

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera para el ejercicio de 2013 aprobado, inicialmente, en sesión plenaria celebrada el día 25 de julio de 2013 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 186, de 16 de agosto de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se procede a la inserción del mencionado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2013

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	322.387,53
2	Impuestos indirectos	17.500,00
3	Tasas y otros ingresos	247.700,00
4	Transferencias corrientes	310.313,12
5	Ingresos patrimoniales	32.949,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	60.935,28
	Total presupuesto de ingresos	991.784,93
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	273.756,64
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	383.472,04
3	Gastos financieros	28.166,44
4	Transferencias corrientes	72.810,43
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	201.938,74
9	Pasivos financieros	31.640,64
	Total presupuesto de gastos	991.784,93

**ANEXO DE PERSONAL
ALTOS CARGOS**

Denominación del puesto: Concejal Encargado Obras y Servicios. Número de puestos: Uno.

Funcionarios de carrera:

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A1. Escala: Habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel de complemento de destino: 26. Situación: Cubierta.

Denominación de la plaza: Administrativo Administración General. Número de plazas: Una. Grupo: C1. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Nivel de complemento de destino: 22. Situación: Cubierta.

Denominación de la plaza: Policía Local. Número de plazas: Una. Grupo: C1. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Nivel de complemento de destino: 18. Situación: Cubierta.

Denominación de la plaza: Auxiliar Administración General. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Nivel de complemento de destino: 18. Situación: Cubierta.

Personal laboral fijo:

Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples. Jardinero. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples. Enterrador. Número de puestos: Uno. Situación: Vacante.

Personal laboral temporal:

Denominación del puesto: Limpiadoras. Número de puestos: Tres.

Denominación del puesto: Auxiliares del Servicios de Ayuda a Domicilio. Número de puestos: Cuatro.

Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples. Enterrador. Número de puestos: Uno.

Las Ventas con Peña Aguila 9 de septiembre de 2013.-El Alcalde, por delegación (Decreto 160 de 2013, de 2 de septiembre), Casto Romero Romero.

N.º I.-8267